

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL, GRUPOS III Y IVA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN (Resolución de 4 de marzo de 2026)**

- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS PLAZAS DE LA FASE GENERAL
- APERTURA FASE DE RESULTAS

De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima.4 de la Resolución del Rectorado de la Universidad de León, de fecha 4 de marzo de 2026, por la que se convoca concurso de traslados de personal técnico, de gestión y administración y servicios laboral de los grupos III y IVA de la Universidad de León, esta Gerencia resuelve:

1. **Adjudicar** los puestos convocados en la Fase general, según se recoge en el Anexo I.

2. **Convocar la Fase de Resultas del concurso**, por una sola vez, para los puestos dejados vacantes por quienes han obtenido destino en el apartado a) de la Fase General (personal de la Universidad de León), que se describen en el Anexo II.


En la presente Fase del concurso podrán participar todos los trabajadores que cumplan los requisitos exigidos en la Base Primera.1 de la resolución anteriormente citada, excepto los que hayan obtenido destino en la Fase general.

La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y posesión de los méritos alegados será el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Los trabajadores de la Universidad de León que pertenezcan a la categoría del puesto convocado y se hallen desempeñando puestos de trabajo con destino provisional, o no tengan asignado puesto, por cualquier causa, están obligados a participar en los concursos, solicitando todos los puestos de su categoría y especialidad. Caso de no hacerlo o no obtener destino como consecuencia del concurso, les será adjudicado definitivamente por la Gerencia uno de los puestos que resulten vacantes tras la adjudicación del concurso.

Las solicitudes de participación se presentarán según el modelo del Anexo II de la convocatoria, a través de la sede electrónica de la Universidad ([https://sede.unileon.es/Sobre\\_la\\_Sede/Registro\\_Electronico](https://sede.unileon.es/Sobre_la_Sede/Registro_Electronico)), en el **plazo de 5 días hábiles**, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución.

El modelo de solicitud puede obtenerse en la página Web ([https://www.unileon.es/personal/pas/impresos#solicitud\\_provision\\_laboral\\_fijo](https://www.unileon.es/personal/pas/impresos#solicitud_provision_laboral_fijo)).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyO/q0hHmrGfmE8QxvUwkw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	23/06/2026 17:15:38	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/nyO%2Fq0hHmrGfmE8QxvUwkw%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/nyO%2Fq0hHmrGfmE8QxvUwkw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



universidad  
del León

A las solicitudes deberá adjuntarse una "Relación de méritos alegados" (Anexo III de la convocatoria), por el orden y con el detalle en que figura en el baremo previsto en la base cuarta, acompañando la documentación correspondiente a aquellos méritos que no consten en el expediente personal de los interesados en la Universidad de León.

Contra la presente resolución, los interesados podrán formalizar demanda ante el Juzgado de la Social en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE del 11 de octubre), sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

León, a fecha de firma electrónica

EL GERENTE

Fdo.: Luis Javier Mediero Oslé

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyO/q0hHmrGfmE8QxvUwkw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	23/06/2026 17:15:38	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/nyO%2Fq0hHmrGfmE8QxvUwkw%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/nyO%2Fq0hHmrGfmE8QxvUwkw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO I

CÓDIGO	PUESTO	APELLIDOS, NOMBRE
PL000901	TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIO. DEPORTES. F. CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	GONZÁLEZ CHAMORRO, RUBÉN VALENTÍN
PL000011	TÉCNICO ESPECIALISTA INF.Y COM.SOP.TÉC AP.,SERV.Y SISTEMAS. SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	GORGOJO ÁLVAREZ, MANUEL
PL000227	TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIO. SERVICIO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	MIELGO PÉREZ, ALEJANDRO
PL000033	OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACIÓN. ESCUELA SUPERIOR Y TÉCNICA DE INGENIEROS DE MINAS	SUÁREZ MANGA, TELESFORO BENIGNO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyO/q0hHmrGfmE8QxvUwkw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	23/06/2026 17:15:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/nyO%2Fq0hHmrGfmE8QxvUwkw%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/nyO%2Fq0hHmrGfmE8QxvUwkw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

PLAZAS OFERTADAS FASE DE RESULTAS						
COD. PLAZA	PLAZA	GRUPO	COMPLEMENTO	JORNADA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	ESPECIALIDAD
<b>Servicio de Informática y Comunicaciones</b>						
PL000631	Técnico Especialista Inf. Y Com. Sop. Tec. AP. Serv. Y Sistemas	III		M		Informática y Telecomunicaciones
<b>Servicio de Obras y Mantenimiento</b>						
<b>Ingeniería de Control de Sistemas y Mantenimiento</b>						
PL000912	Técnico Especialista de Oficio (Mantenimiento General. Campus de Ponferrada)	III	MT	MT		Mantenimiento y Servicios Técnicos-Mantenimiento General
<b>Vicerrectorado de Estudiantes, Cultura y Deporte</b>						
<b>Área de Instalaciones</b>						
PL000684	Técnico Especialista de Oficio. Deportes y Tiempo Libre	III	T	T		Deportes
<b>E. Superior y Técnica de Ingenieros de Minas</b>						
<b>Conserjería</b>						
PL001349	Oficial de Servicios e Información	IVA	T	T		Conserjería, Vigilancia y Recepción

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyO/q0hHmrGfmE8QxvUwkw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	23/06/2026 17:15:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/nyO%2Fq0hHmrGfmE8QxvUwkw%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/nyO%2Fq0hHmrGfmE8QxvUwkw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

